

ACTA DE ACREDITACION
DE APTITUD OCUPACIONAL N° 040 DE 2010

PROGRAMA DE PRODUCCION DE RADIO Y TELEVISION

En Cartagena de Indias, siendo las 5:00 Pm. del día Dieciséis (16) de septiembre de 2010 en la Rectoría de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, se reunieron la Rectora SACRA NORMA NADER DAVID y la Secretaria General ELZIE TORRES ANAYA, , con el objeto de expedir conforme a los artículos 38 y 42 de la Ley 115 de 1994 y la Ley 1064 de 2006, el certificado de Aptitud Ocupacional que le acredita como Técnico en PRODUCCION DE RADIO Y TELEVISION a: **CARLOS ISAAC LICONA JINETE**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.047.423.081 de Cartagena (Bolívar) quien cumplió y aprobó satisfactoriamente todos los requisitos del programa de PRODUCCION DE RADIO Y TELEVISION de acuerdo con la Ley y los reglamentos de la institución, en virtud de lo expuesto la señora Rectora en nombre y representación de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar.

RESUELVE

Otorgar al siguiente estudiante del programa de PRODUCCION DE RADIO Y TELEVISION: **CARLOS ISAAC LICONA JINETE**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.047.423.081 de Cartagena (Bolívar), Certificación de idoneidad de TECNICO EN PRODUCCION DE RADIO Y TELEVISION, previo juramento que se le tomará por la Rectora acto seguido procede hacer entrega del certificado correspondiente y copia de la presente Acta de Acreditación.

Para constancia se firma la presente Acta de Acreditación en original y una (1) copia por los que en ella intervinieron, en Cartagena de Indias a los dieciséis (16) días del mes de Septiembre de dos mil diez (2010).


SACRA NADER DAVID
Rectora


ELZIE TORRES ANAYA
Secretaria General


ESTELA BARRETO ALVAREZ
Vicerrectora Académica